

**TECH**  
friendly

# CÓMO PRESENTAR UN PROYECTO EXITOSO

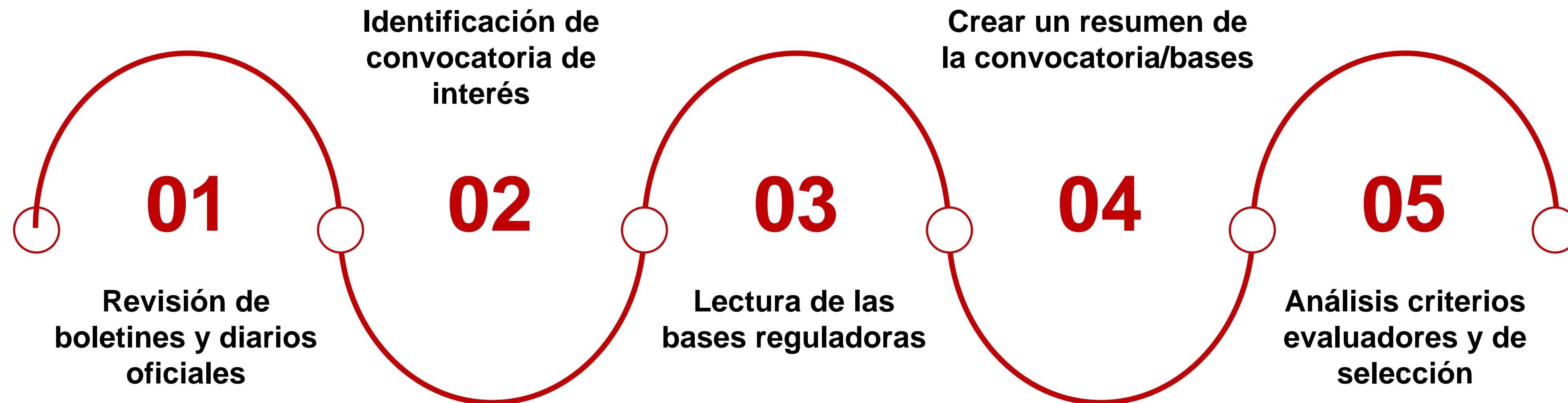
12 de septiembre de 2024



- 1. IDENTIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INTERÉS**
- 2. TIPS PRÁCTICOS**
- 3. CASO PRÁCTICO**
- 4. HERRAMIENTAS ÚTILES**



## Proceso del análisis de convocatorias de financiación



# Análisis de convocatorias

¿Cómo acceder a los fondos?

**TECH friendly**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES**

**Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**  
**Dirección General de Agenda 2030**  
**6,6M€**

**OBJETIVO**  
Subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

**CONCURRENCIA COMPETITIVA**

Más información: [bit.ly/Agenda2030-EELL2024](http://bit.ly/Agenda2030-EELL2024)  
PLAZO: 22 de julio

**BENEFICIARIOS**  
Entidades Locales.  
Agrupaciones de Entidades Locales.

**GASTOS SUBVENCIONABLES**  
a) Gastos de personal.  
b) Actividades:

- Artículos de consumo, suministros y servicios generales.
- Alquiler de bienes inmuebles.
- Inversiones en bienes inscribibles en un registro público.
- Dietas y gastos de viajes.
- Gastos de material.
- Gastos financieros.
- Publicidad y difusión.

**ACTUACIONES FINANCIABLES**

- Elaboración de planes de implementación.
- Proyectos para la adaptación de planes estratégicos municipales.
- Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030 y/u otros planes estratégicos.
- Proyectos de sensibilización y concienciación.
- Iniciativas de implementación de la Agenda 2030 y logro de los ODS en el ámbito local.

Todas las actuaciones deben impulsar la Agenda 2030, los ODS y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

**IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN**  
Entre 20.000€ y 250.000€

**PRESUPUESTO POR BENEFICIARIO**  
Población <5.000: 1.400.000€  
Población entre 5.001 y 10.000: 3.200.000€  
Población >100.000: 2.000.000€

Para más info ¡contáctanos! [techfriendly.es](http://techfriendly.es) Infografía: TECH friendly S.L. Fecha de actualización: 20 de junio 2024

Nivel gubernamental	<b>Boletín Oficial del Estado</b>
Estatal	<b>Boletín Oficial de Aragón</b>
Autonómico	<b>Boletines provinciales</b>
Europeo	<b>Funding &amp; Tenders Portal</b> <b>Rural Toolkit</b> <b>Funding guide</b>

# Análisis de convocatorias

Elementos clave para analizar convocatorias



- 1. IDENTIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INTERÉS**
- 2. TIPS PRÁCTICOS**
- 3. CASO PRÁCTICO**
- 4. HERRAMIENTAS ÚTILES**



# Consejos para la presentación de convocatorias

1

Proyectos sólidos y estratégicos

2

Comprensión detallada y profunda de las bases reguladoras, Guías, Faqs...

3

Estrategia – (criterios de valoración, nivel de riesgo, Inv. vs Gasto)

4

Alineamiento con Planes Estratégicos (AU) y relato.

5

Ambición

6

Ambicioso... pero realista

# Proyectos sólidos y estratégicos

---

- Proyecto sólido y bien estructurado
- Planificación y reflexión estratégica
- Alineación con necesidades prioritarias
- Perspectiva a largo plazo
- Madurez y claridad del proyecto



## **Comprensión de las bases reguladoras**

---

- **Estudio detallado de las bases**
- **Revisión minuciosa**
- **Alineación con objetivos y marcos estratégicos**
- **Documentos de referencia**
- **Uso de los recursos disponibles**
- **Cumplimiento de condiciones**
- **Adaptación a la convocatoria**



# Estrategia

---

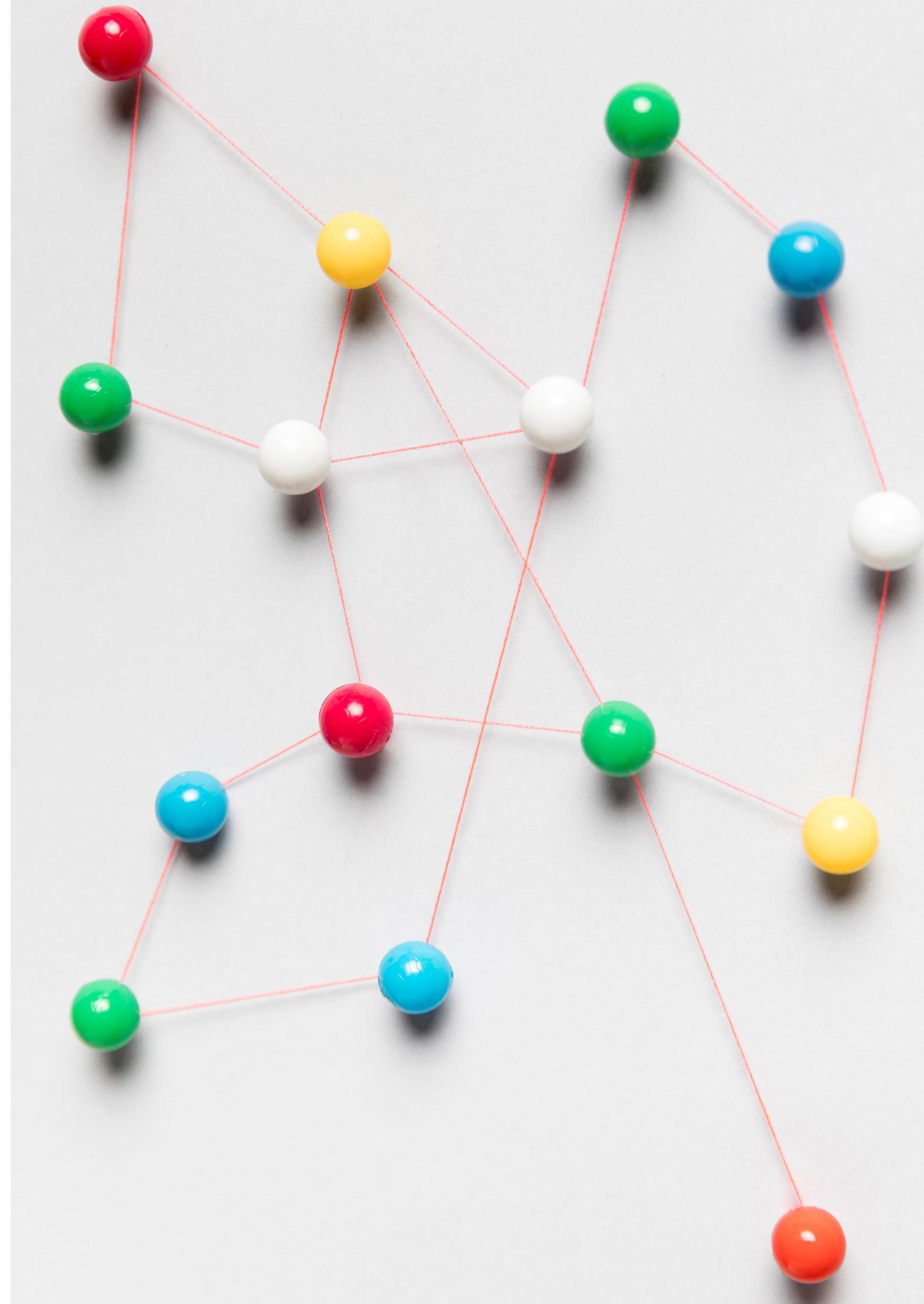
- Planificación anticipada y preparación operativa
- Evaluación de riesgos
- Maximiza puntos objetivos
- Diferencia inversión y gasto
- Impacto a largo plazo
- Liderazgo y consenso
- Capacidad económica



## Alineación con Planes Estratégicos y relato

---

- Alineación con planes estratégicos
- Comprensión del marco conceptual
- Desarrollo de un relato coherente
- Impacto y medición
- Objetivos bien definidos
- Facilitar la evaluación



# Ambición

---

- **Proyectos ambiciosos**
- **Maximiza el retorno**
- **Aprovecha la dotación económica**
- **Gestión y justificación**
- **Evita solicitudes modestas**



## Realismo

---

- Equilibrio entre ambición y viabilidad
- Capacidad realista
- Planificación adecuada
- Alineación efectiva
- Recursos necesarios
- Formación y experiencia



- 1. IDENTIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INTERÉS**
- 2. TIPS PRÁCTICOS**
- 3. CASO PRÁCTICO**
- 4. HERRAMIENTAS ÚTILES**



# Caso práctico

## Objetivo

Aentar y fortalecer la acción de las Entidades Locales y Agrupaciones de Entidades Locales en relación con la implementación y la localización de la Agenda 2030.

## Proyectos

Proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales

## Beneficiarios

Entidades Locales y Agrupaciones de Entidades Locales

## Financiación

100% y pago anticipado

## Régimen

Concurrencia competitiva

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES

Ministerio de Derechos Sociales,  
Consumo y Agenda 2030

Dirección General de  
Agenda 2030

**6,6M€**

### OBJETIVO

Subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

### CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: [bit.ly/Agenda2030-EELL2024](http://bit.ly/Agenda2030-EELL2024)

PLAZO: 22 de julio

### BENEFICIARIOS

Entidades Locales.  
Agrupaciones de Entidades Locales.

### GASTOS SUBVENCIONABLES

a) Gastos de personal.

b) Actividades:

- Artículos de consumo, suministros y servicios generales.
- Alquiler de bienes inmuebles.
- Inversiones en bienes inscribibles en un registro público.
- Dietas y gastos de viajes.
- Gastos de material.
- Gastos financieros.
- Publicidad y difusión.

### ACTUACIONES FINANCIABLES

- Elaboración de planes de implementación.
- Proyectos para la adaptación de planes estratégicos municipales.
- Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030 y/u otros planes estratégicos.
- Proyectos de sensibilización y concienciación.
- Iniciativas de implementación de la Agenda 2030 y logro de los ODS en el ámbito local.

Todas las actuaciones deben impulsar la Agenda 2030, los ODS y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

### CRITERIOS

Puntuación máxima: 100 puntos.  
Puntuación mínima: 50 puntos.

Diseño global de la implementación. Calidad técnica y sostenibilidad del proyecto.  
**(máximo 35 puntos)**

Pertinencia del proyecto en base a la realidad local y los desafíos principales existentes para el cumplimiento de la Agenda 2030.  
**(máximo 40 puntos)**

### IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN

Entre 20.000€ y 250.000€

### PRESUPUESTO POR BENEFICIARIO

Población <5.000: <b>1.400.000€</b>
Población entre 5.001 y 100.000: <b>3.200.000€</b>
Población >100.000: <b>2.000.000€</b>

Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras entidades.  
**(máximo 25 puntos)**

### SUBCONTRATACIÓN

Hasta el **100%**

Pago anticipado

# ¿Cómo la identificamos?

## Paso 1: Planes estratégicos de los Ministerios

PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES PES 2024-2026	
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	
Anualidad 2024	

Página 89

26	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales
Objetivo estratégico	Fomentar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de las Administraciones Locales
Planes Estratégicos involucrados	Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
Área de competencia afectada.	Disposición e) del art.8, de la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, que atribuye: 8. Todas las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a la persona titular del departamento en materia de becas, subvenciones y ayudas públicas, incluida la aprobación y el compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación, la propuesta de pago y la autorización de los correspondientes documentos contables, se delegan en los siguientes órganos dentro de su respectivo ámbito de actuación:  e) Por importe inferior a 12.000.000 de euros respecto de los créditos recogidos en su propio servicio presupuestario, en la persona titular de la Dirección General de Agenda 2030.
Órgano o entidad concedente.	Dirección General de Agenda 2030

.....

PRESUPUESTO	
Fuentes de financiación	Fondos PGE

Aplicación presupuestaria	INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO (en miles de €)								
	2024			2025			2026		
	Valor inicio	Valor ejecutado	% ejecución	Valor inicio	Valor ejecutado	% ejecución	Valor inicio	Valor ejecutado	% ejecución
29.07.921Y.460	6.600			7.000			7.000		

# ¿Cómo la identificamos?

## Paso 2: Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

<a href="#">768635</a>	ESTADO	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030	17/06/2024	<a href="#">Resolución de 17 de junio de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.</a>
------------------------	--------	--	----------------------------------	------------	---

**\*Se publicó el 17 de junio de 2024 (lunes) en la BDNS**



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE  
AGENDA 2030

**Resolución de 17 de junio de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.**

# ¿Cómo la identificamos?

## Paso 3: Boletín Oficial del Estado (BOE)

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Extracto de la Resolución de 17 de junio de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.



[PDF \(BOE-B-2024-23005 - 4 págs. - 161 KB\)](#)



[Otros formatos](#)

**\*Se publicó el 20 de junio de 2024 (jueves) en el BOE**

# ¿Cómo la identificamos?

## Paso 4: Recopilar toda la información (1/2)

**BDNS(Identif.):** 768635

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Bienvenido | Benvingut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

Información de la convocatoria

* Órgano convocante	ESTADO MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030			DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030	* Sede electrónica para la presentación de solicitudes
* Código BDNS	* Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	* Fecha de registro	* Tipo de convocatoria	768635 NO 17/06/2024 Concurrencia competitiva - canónica	<a href="https://sede.msbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm#TRAM_SUBIMPULSOENTLOCALES">https://sede.msbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm#TRAM_SUBIMPULSOENTLOCALES</a>
* Título de la convocatoria en español	Resolución de 17 de junio de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.			* Presupuesto total de la convocatoria	SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
* Título de la convocatoria en otra lengua cooficial				* Título de la convocatoria en otra lengua cooficial	
* Tipo de beneficiario elegible	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA			* Sector económico del beneficiario	* Región de impacto
* Título de las Bases reguladoras				S - OTROS SERVICIOS	ES - ESPAÑA
Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.				<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11218">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11218</a>	
<a href="#">Ver concesiones de esta convocatoria</a>		<a href="#">Ver concesiones de Ayudas de Estado de esta convocatoria</a>		<a href="#">Ver concesiones de minimis de esta convocatoria</a>	<a href="#">Ficha PDF de la convocatoria</a>

Información sobre la Solicitud

* ¿El extracto de la convocatoria se publica en diario oficial?	* ¿Se puede solicitar indefinidamente?	* Fecha de inicio del periodo de solicitud	* Fecha de finalización del periodo de solicitud
SI	NO	Día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en BOE	Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en BOE

Información específica sobre Ayudas de Estado y de minimis

* SA Number (Referencia de ayuda de estado)	* SA Number (Enlace UE)	* Cofinanciado con Fondos UE	* Sector de productos
		NO	* Objetivos
* Reglamento (UE)			

Documentos de la convocatoria

Fecha de registro	Fecha de publicación	Documento
17/06/2024	17/06/2024	<a href="#">fda_Convocatoria EELL2024.pdf</a>

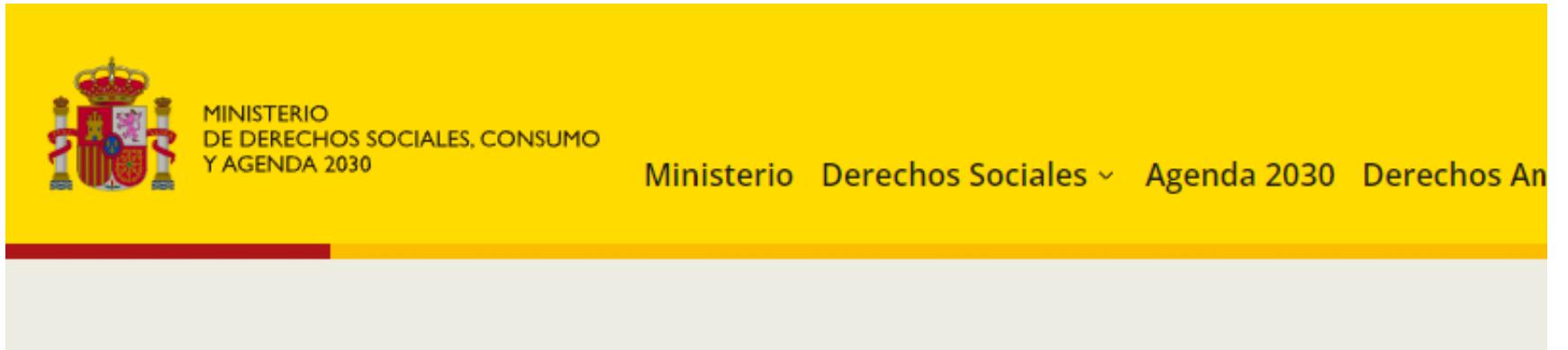
Extractos de la convocatoria

Elementos por página: 10 1-1 de 1 | < < > > Ir a: 1

# ¿Cómo la identificamos?

## Paso 4: Recopilar toda la información (2/2)

### Página web del Ministerio



## Convocatorias de Subvenciones

### Convocatorias 2024

[Entidades Sociales 2024](#)

+

[Entidades Locales 2024](#)

+

#### Fechas de interés:

- Plazo de presentación de solicitudes: 21/06/2024 - 22/07/2024 (23:59 GMT+2): Se recomienda no esperen al último día para evitar saturación de sistemas informáticos.

A partir de las 15:00h del 22/07/2024 finalizará la asistencia informática de TRAMITADOR y la resolución de dudas desde el buzón de correo. Si tuviera alguna incidencia con la aplicación, como alternativa, pueden presentar extraordinariamente su solicitud, antes de las 23:59h, a través del Registro Electrónico Común (<https://reg.redsara.es>), que permite presentar instancias genéricas, remitiendo la documentación a la Dirección General de Agenda 2030 (código E05079801).

#### Información sobre la presentación de solicitudes:

- [Preguntas Frecuentes](#) (y ante incidencias de la aplicación TRAMITADOR: [cau-servicios@sanidad.gob.es](mailto:cau-servicios@sanidad.gob.es))
- Buzón consultas: [subvenciones.eell@dsca.gob.es](mailto:subvenciones.eell@dsca.gob.es)

#### Regulación relativa a la convocatoria

- [Bases reguladoras](#) (Publicación BOE, 06/07/2022)
- [Guía para la localización de la Agenda 2030](#)
- [Convocatoria](#) (Extracto BOE, 20/06/2024)
  - [Anexo I \(Solicitud\)](#)
  - [Anexo II \(Memoria explicativa de la entidad\)](#)
  - [Anexo III \(Memoria explicativa del proyecto\)](#)
  - [Anexo IV \(Autorización consulta de datos para ser entidad beneficiaria\)](#)
  - [Anexo V \(Declaración responsable AEAT y SS\)](#)
  - [Anexo VI \(Declaración responsable reintegros\)](#)
  - [Anexo VII \(Certificado de poder bastante\)](#)
  - [Anexo VIII \(Declaración responsable art. 13\)](#)
- [Base de Datos Nacional de Subvenciones](#)
- [Manual de justificación](#)
- Anexos de justificación:
  - [Anexo I \(Relación justificantes gastos y pagos\)](#)
  - [Anexo II \(Relación de personal\)](#)
  - [Anexo III \(Personal contratado laboral\)](#)
  - [Anexo IV \(Personal con arrendamiento servicios\)](#)
  - [Anexo V \(Dietas y gastos de viaje\)](#)
  - [Anexo VI \(Certificado cumplimiento\)](#)
  - [Anexo VII \(Resumen gastos\)](#)
  - [Anexo VIII \(Memoria técnica de ejecución\)](#)

# Acceder a los documentos y webs de interés

## INFOGRAFÍA

## BASES REGULADORAS

## CONVOCATORIA

## PÁGINA WEB

**TECH friendly**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES**

**Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**  
Dirección General de Agenda 2030

**OBJETIVO**  
Subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

**6,6M€**

Más información: [bit.ly/Agenda2030-EELL2024](http://bit.ly/Agenda2030-EELL2024)

**PLAZO:** 22 de julio

**BENEFICIARIOS**  
Entidades Locales.  
Agrupaciones de Entidades Locales.

**GASTOS SUBVENCIONABLES**  
a) Gastos de personal.  
b) Actividades:

- Artículos de consumo, suministros y servicios generales.
- Alquiler de bienes inmuebles.
- Inversiones en bienes inscribibles en un registro público.
- Dietas y gastos de viajes.
- Gastos de material.
- Gastos financieros.
- Publicidad y difusión.

**ACTUACIONES FINANCIABLES**  
• Elaboración de planes de implementación.  
• Proyectos para la adaptación de planes estratégicos municipales.  
• Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030 y/o otros planes estratégicos.  
• Proyectos de sensibilización y conciliación.  
• Iniciativas de implementación de la Agenda 2030 y logro de los ODS en el ámbito local.  
**Todas las actuaciones deben impulsar la Agenda 2030, los ODS y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.**

**IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN**  
Entre 20.000€ y 250.000€

**PRESUPUESTO POR BENEFICIARIO**  
Población <5.000: 1.400.000€  
Población entre 5.001 y 100.000: 3.200.000€  
Población >100.000: 2.000.000€

**SUBCONTRATACIÓN**  
Hasta el 100%  
Pago anticipado

Para más info ¡contáctanos! [techfriendly.es](http://techfriendly.es) Infografía: TECH friendly S.L. Fecha de actualización: 20 de junio 2024

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
Núm. 161 Sec. III. Pág. 95473 Miércoles 6 de julio de 2022

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**

**11218** Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución A/RES/70/1, constituye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad compartida que debe encaminarnos hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, de carácter integrado e indivisible, representan una nueva visión del desarrollo que integra lo económico, lo social y lo medioambiental desde una perspectiva sistémica e interrelacionada, partiendo, por primera vez, de un diagnóstico integral y compartido sobre los principales desafíos que enfrenta la humanidad. En definitiva, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una oportunidad única para garantizar el bienestar de todas las personas, proteger el planeta y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, justo y sostenible.

La Agenda 2030, desde su principio de universalidad, establece responsabilidades para todos los países y para todos los niveles de gobierno con el fin de contribuir a la solución de los grandes retos globales y locales que nos aquejan. En ese sentido, es destacable la importancia otorgada por la Agenda 2030 al enfoque de abajo a arriba (bottom-up approach por su denominación en inglés) y, por ende, al papel que desempeñan los gobiernos locales, al considerar que se encuentran en una posición ideal para transformar la Agenda 2030 en un marco de acción concreto y capaz de articular soluciones, desde y en lo local, a los grandes desafíos que enfrenta la humanidad, integrando sus objetivos y metas en su contexto particular, así como contribuyendo a que la ciudadanía sea parte activa de su implementación.

Por su parte, en septiembre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas proclama la Década para la Acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030. Un llamamiento que insta a todos los sectores de la sociedad a acelerar los esfuerzos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030 en tres niveles: acción a nivel mundial para un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes e innovadoras; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en el ámbito de las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos normativos de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluida la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, la academia y otras partes interesadas, con el fin de generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En definitiva, un llamamiento que vuelve a destacar el importante papel que desempeñan las entidades locales, entre otros actores, en la consecución de la Agenda 2030. Todo ello como respuesta a la evidencia de un progreso, a nivel internacional, que ya era insuficiente incluso antes del inicio de la pandemia global en el año 2020. Por tanto, en este contexto de crisis multidimensional causada por la COVID-19, la Década para la Acción cobra, si cabe, aún mayor relevancia como marco para la aceleración de esfuerzos, posibilitando una reconstrucción alineada con los principios de la Agenda 2030 que aborde las transformaciones necesarias en los planos social, económico y medioambiental para prevenir futuras crisis y contribuir a generar sociedades más resilientes.

En este marco, España ha renovado su compromiso político con el logro de la Agenda 2030 situándola en el centro de su acción de Gobierno, comprometiéndose a ser

CVE: BOE-A-2022-11218 Verificable en [www.boe.es](http://www.boe.es)

**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**

**SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030**

**Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023 por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.**

En razón a lo dispuesto en la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales (BOE nº 161, de 6 de julio), así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta, de acuerdo con los principios de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace preciso adoptar la presente convocatoria, que desarrolla el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondientes a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para el ejercicio económico 2023.

Entre las funciones de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se ha de destacar la relativa a la colaboración con todas las Administraciones Públicas para el cumplimiento de la Agenda 2030. En este sentido, se ha de subrayar que el marco normativo y administrativo de nuestro país determina que las entidades locales se configuren como un sujeto clave, con un importante peso específico en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La proximidad a la ciudadanía y las competencias que nuestro ordenamiento jurídico les otorga les confiere un papel que hace imprescindible la articulación de mecanismos para impulsar y favorecer su implicación en procesos e iniciativas integrales de localización de la Agenda 2030 que integren sus principios y objetivos en el ciclo completo de las políticas públicas de nivel local. Solo así se posibilitará una acción coherente e integral a favor del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España.

En virtud de lo anterior, así como de la función referida en el artículo 6.2.b) del Real Decreto 452/2020, por el que se desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se hace necesario promover la concesión de subvenciones a las Entidades Locales, en régimen de concurrencia competitiva, que tienen como objetivo apoyar y fortalecer su acción en relación con la implementación y la localización de la Agenda 2030.

En el ejercicio de esta competencia se hace necesario promover la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para lo cual, esta resolución tiene por objeto iniciar de oficio el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a actividades que

**Ministerio Escudo Social Derechos Sociales ▾ Ag**

**Inicio / Agenda 2030**

## Información de interés

### Convocatorias subvenciones Secretaría de Estado para la Agenda 2030

**CONVOCATORIA 2023 DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA**

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 3 de abril y finaliza el 24 de abril de 2023

La Secretaría de Estado para la Agenda 2030 convoca, para el año 2023, por Resolución de 29 de marzo de 2023, subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

Con una cuantía máxima de 10.000.000 euros estas subvenciones se destinarán a la financiación de proyectos e iniciativas cuyas finalidades sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Orden DSA/921/2021, de 1 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

Podrán ser beneficiarios las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, las entidades que integran la economía social, definidas en el artículo 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, a las que se destinarán un máximo de 8.500.000 euros y las universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para las que se reservará un crédito de hasta

- a) Elaboración de **planes de implementación** de la Agenda 2030 en el ámbito local.
- b) Proyectos para la **adaptación de los planes estratégicos municipales** a la Agenda 2030.
- c) **Actuaciones** que respondan a las prioridades **establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030** y/u otros planes estratégicos existentes cuyo objetivo sea ofrecer una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.
- d) **Proyectos de sensibilización y concienciación** de la Agenda 2030, dirigidas a la ciudadanía local y/o al conjunto de los diferentes actores locales, incluyendo la generación de capacidades.
- e) **Iniciativas que contribuyan a implementar la Agenda 2030** y a hacer realidad el logro de **los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en el ámbito local.

**Presupuesto: 6.600.000 €**

**Plazo: desde el 21 de junio hasta  
el 22 de julio de 2024**

- EELL y agrupaciones de <5.000 hab  
**1.400.000 €**
- EELL y agrupaciones de entre 5.000 y 100.000 hab  
**3.200.000 €**
- EELL y agrupaciones de >100.000 hab  
**2.000.000 €**
- **Cuantía mínima** por proyecto: **20.000 €**
- **Cuantía máxima** por proyecto: **250.000 €**
- **Régimen:** Concurrencia Competitiva
- **Subvención máxima:** hasta el **100%\***
- **Pagos anticipados**
- **Subcontratación:** Hasta el **100%** del proyecto

\*La cuantía de las subvenciones será proporcional a la puntuación obtenida por los beneficiarios en sus proyectos

# Gastos subvencionables

---

## Se consideran gastos subvencionables

- **Costes de personal**
- **Actividades**
  - **Artículos de consumo**, suministros y servicios generales.
  - **Alquiler de bienes inmuebles** utilizados para el desarrollo del proyecto.
  - **Inversiones en bienes inscribibles en un registro público** (adquisición, construcción, rehabilitación y mejora).
  - **Dietas y gastos de viajes**.
  - **Gastos de adquisición o alquiler de material inventariable y bibliográfico**.
  - **Material de papelería, consumibles u otros**.
  - **Gastos financieros**, gastos de asesoría jurídica o financiera, gastos notariales o registrales, gastos periciales.
  - **Publicidad y difusión** de las actividades realizadas, **prestación de servicios profesionales**, etc.



# Calcular los puntos objetivos

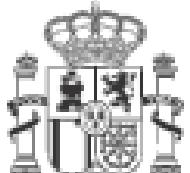
Diseño global de la implementación. Calidad técnica y sostenibilidad del proyecto (35 puntos)	<p>Objetivos y lógica de intervención bien definidos y realistas. (5 puntos)</p> <p>Los costes de las acciones propuestas son adecuados a las actividades y proporcionales a los resultados esperados. (5 puntos)</p> <p>Viabilidad de las soluciones y de las acciones propuestas. (5 puntos)</p> <p>Iniciativas innovadoras: se plantean soluciones novedosas para la necesidad detectadas. (5 puntos)</p> <p>Aportación de medios propios y cofinanciación. (5 puntos)</p> <p>Sostenibilidad del proyecto más allá del período de ejecución. (10 puntos)</p>
Pertinencia del proyecto en base a la realidad local y los desafíos principales existentes para el cumplimiento de la Agenda 2030 (40 puntos)	<p>Adecuación de los objetivos del proyecto al objeto de las subvenciones. (5 puntos)</p> <p>Población que representa la Entidad Local. (10 puntos)</p> <p>Alineamiento y contribución a las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. (5 puntos)</p> <p>En el caso de los proyectos vinculados con la Elaboración de planes de implementación de la Agenda 2030 y proyectos para la adaptación de planes estratégicos municipales a la Agenda 2030, se valorará el abordaje adecuado de las recomendaciones de Naciones Unidas vinculadas con la elaboración del Plan de Localización de la Agenda. (20 puntos)</p> <p>En el resto de las actuaciones se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adeuada caracterización y justificación del impacto social, económico y/o medioambiental del proyecto en base a los principales retos y problemas existentes en el territorio. (15 puntos)</li> <li>- Contribución del proyecto a resolver problemáticas que afecten a grupos de población y/o colectivos en situación de especial vulnerabilidad social. (5 puntos)</li> </ul>
Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras entidades (25 puntos)	<p>La participación conjunta de varias entidades locales en el proyecto y/o agentes locales. (10 puntos)</p> <p>Participación de la entidad solicitante en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. (15 puntos)</p>

**De los 40 puntos ¿Cuántos sumo?**

# Cronograma



# Modelo de la memoria explicativa del proyecto

	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030
ANEXO III		
MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO		
Nº Exp.	23	
<b>1. Nombre de la Entidad.</b>   		
<b>2. Denominación del proyecto. (Máximo 250 caracteres).</b>   		
<b>3. Eje de actuación conforme a las tipologías previstas en el artículo 1.2 de la orden DSA/632/2022.</b>   		
<b>4. Resumen del Proyecto. (Máximo 650 caracteres).</b>   		
<b>5. Descripción y fines del Proyecto.</b>  <p>5.1. Describa, de forma resumida, el objeto del proyecto y su adecuación al eje de actuación priorizado conforme a las tipologías previstas en el art. 1.2 de la Orden DSA/632/2022. (Máximo 6000 caracteres)</p>  <p>5.2. Describa los objetivos y resultados esperados, incluyendo los indicadores propuestos para la verificación de su cumplimiento, así como de las principales actividades a desarrollar (art.8.1.a). (Máximo 6000 caracteres).</p>		

# Enfoque estratégico

---



ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

# ¿Qué proyectos se han financiado en otras ediciones? Ejemplo 2022

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	PROYECTO SUSTAIN-AL-BILITY: ALMERÍA HACIA UN 2030 SOSTENIBLE Y CONCIENCIADO.	353.082,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALL DE ALMONACID	PROYECTO PILOTO: UNIDAD LOCAL DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS (ULGE) HORIZONTE 2030	77.177,45 €
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	ACCESIBILIDAD INTEGRAL Y UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA DE ALCANTARILLA	114.249,50 €
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	JAÉN AGROTECH VENTURES (JAV) – HUB DE DIGITALIZACIÓN AGRÍCOLA	400.000,00 €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	ALIANZA 2030: TRANSFORMAR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA AFRONTAR RETOS Y PRIORIZAR ACTUACIONES EN SU DESARROLLO SOSTENIBLE	364.069,04 €
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	40.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	PLAN DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES	70.899,00 €
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	ENSANCHE ECO-DISTRITO EMPRENDEDOR	400.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	AGENDA 2030 - SAN JAVIER	114.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA	AGENDA 2030 DE PEÑÍSCOLA	31.141,98 €
AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	CENTRO EXPERIMENTAL DE COMPOST DE EXTREMADURA	292.750,12 €
CONCELLO DO ROSAL	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DE LOCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE O ROSA	55.350,00 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	RED LOCAL MALENA DE PROMOTORES ODS	31.500,00 €
CONCELLO DE CARIÑO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DEL MUNICIPIO DE CARIÑO, 2023 – 206.	36.000,74 €
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	MÁLAGA SE AGENDA	305.131,06 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	#AGENDA SORIA SOSTENIBLE 2030: PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA DE SORIA: UNA HERRAMIENTA INNOVADORA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN	246.391,15 €
AYUNTAMIENTO HERRERA DEL DUQUE	AGENDA 2030 DE HERRERA DEL DUQUE	30.163,35 €
AYUNTAMIENTO DE LORCA	IMPLEMENTANDO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE LORCA EN EL CASCO HISTÓRICO Y MONUMENTAL DE LA CIUDAD	400.000,00 €
AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS DE ALCOLEA DE TAJO Y ALDEANUEVA DE BARBARROYA	AGENDA 2030. PASANDO A LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO RURAL. IMPLICARTE. PASANDO A LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO RURAL PARA CONCIENCIACIÓN AGENDA 2030	46.157,04 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	PROYECTO AGENDA URBANA DE ALCALÁ DEL VALLE 2030	54.847,92 €
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	CAMINO SEGURO AL COLE	38.121,73 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	VILLANUEVA DE DUERO, UNA AGENDA PARA EL FUTURO	40.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	IMPULSO DE LA FORMACION, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE	45.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE FINES	AGENDA URBANA DE FINES 2030	54.847,92 €
AYUNTAMIENTO DE MONDA	AGENDA URBANA DE MONDA 2030	54.847,92 €
AYUNTAMIENTO EL OSO	LAS LAGUNAS DE LA MORAÑA, UN ESCENARIO LOCAL DE APRENDIZAJE AMBIENTAL. EXPERIENCIA ECOSOCIAL EN EL MEDIO RURAL CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	119.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE SORIA	RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE PLAN DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE SORIA	360.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	AGENDA URBANA DE VILLALUENGA DEL ROSARIO 2030	26.072,83 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES	AGENDA URBANA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE LAS NIEVES 2030	132.304,21 €
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PAMPLONA 2030	160.958,01 €
AYUNTAMIENTO D'ESPLUGES DE LLLOBREGAT	ESPLUGUES - MISIÓN ODS	240.168,89 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	HORIZONTE 2030 SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y CMIM	64.146,14 €

629 entidades han presentado 629 proyectos

56

CANDIDATURAS admitidas de 629

318

proyectos con puntuación igual o superior a 50 puntos han quedado sin subvención

170

proyectos no han obtenido el mínimo de 50 puntos

85

Proyectos excluidos

10,3 % de éxito

- 1. IDENTIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE INTERÉS**
- 2. TIPS PRÁCTICOS**
- 3. CASO PRÁCTICO**
- 4. HERRAMIENTAS ÚTILES**



## CHATPDF

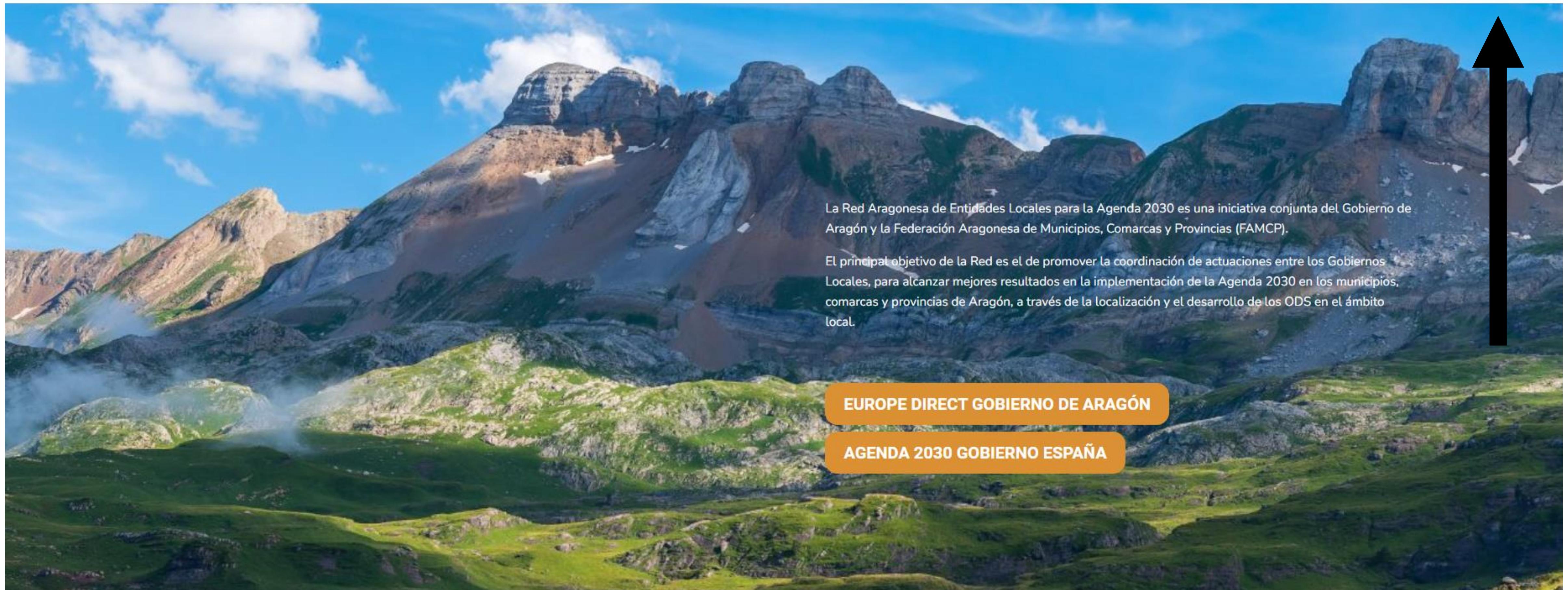


## ChatGPT

# Servicio de consultas



[INICIO](#) [LA RED](#) [DOCUMENTACIÓN](#) [AGENDA 2030](#) [ACTUALIDAD](#) [CONTACTO](#)



# ¡Gracias!

